

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL AUMENTO DE LOS RECURSOS DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

(EXPEDIENTE No. 00849-2011-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN

En su reunión de hoy, 25 de octubre del año en curso, esta Comisión analizó el citado proyecto, cuyo objetivo principal es solicitar la autorización y aprobación de los documentos relativos al Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por su Directorio Ejecutivo en la sesión de fecha 21 de mayo de 2010, mediante la Resolución No. DE-42-10.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una institución financiera, creada con el objetivo de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social de los países miembros regionales en vías de desarrollo. Desde su fundación en el año 1959, el BID ha aumentado su capital ocho veces para satisfacer las necesidades de desarrollo de América Latina y el Caribe.

Desde el Octavo Aumento General de los Recursos del Banco en el año 1994, el BID se ha convertido en la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de estas regiones, aprobando préstamos entre 1994 y 2008 por más de ciento ocho mil seiscientos millones de dólares, lo cual representa más del cincuenta por ciento del financiamiento multilateral a toda la región.

El Banco ha desempeñado una función catalizadora en la movilización de apoyo internacional en torno a agendas ambiciosas que incluyen programas innovadores y de eficiencia comprobada para combatir la pobreza en toda la región.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos quince años, la región de América Latina y el Caribe registró avances importantes en las dimensiones tanto económicas como sociales. Entre 1994 y 2008, estas regiones crecieron a razón de una tasa promedio anual del tres punto tres por ciento (3.3%), con un crecimiento acumulativo del cincuenta y siete punto ocho por ciento (57.8). El ingreso per cápita aumentó en uno punto nueve por ciento (1.9%) por año. En este mismo período, las tasas de pobreza disminuyeron del cuarenta y cinco punto siete por ciento (45.7%) al treinta y tres punto dos por ciento (33.2%). En el período de 2003 al 2008 se aceleró el progreso en materia de reducción de la pobreza y se hicieron avances significativos hacia la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio.

Al crecer las economías y reducirse la pobreza en la región de América Latina y el Caribe, el sistema democrático se consolidó. Desde 1994 se han celebrado en ella elecciones presidenciales con tasas globales de participación ciudadana comparables a las de los regímenes democráticos consolidados, y el proceso de elección democrática de autoridades se ha extendido a miles de gobiernos subnacionales. Los países de América Latina y el Caribe se vieron fuertemente afectados por la crisis financiera internacional que comenzó en 2008. No obstante, la mayoría de ellos están resistiendo las conmociones externas mejor que en ocasiones anteriores y que las demás regiones del mundo.

Durante el período descrito anteriormente, el Banco ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo económico y social de la región. En ese lapso de tiempo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se convirtió en la más importante fuente de desarrollo para los países de América Latina y el Caribe, habiendo proporcionado financiamiento anticíclico en los años 2008 y 2009. Esta institución cumplió todas las metas de financiamiento trazadas para la reducción de la pobreza y de financiamiento para los países menos desarrollados de la región y también diversificó el financiamiento para incluir al sector privado y los gobiernos subnacionales. Asimismo ha apoyado el conocimiento y el fortalecimiento de la capacidad mediante operaciones de cooperación técnica y productos no financieros que han ayudado a los países a reforzar políticas e instituciones, así como a imponer un manejo más prudente en tiempos de crecimiento económico.

A pesar del progreso alcanzado en materia de estabilidad, crecimiento y reducción de la pobreza, son muchos los desafíos que le quedan aún por delante a la región, y el progreso está muy lejos de haberse consolidado. La recuperación total de los efectos de la crisis tomará aún varios años. Además de las necesidades continuas en los ámbitos de infraestructura, desarrollo social e intermediación financiera, la región de América Latina y el Caribe encara retos incipientes relacionados con temas de equidad de oportunidades, protección social, descentralización, innovación productiva, integración regional, emisiones de carbono, protección contra desastres naturales y seguridad alimentaria, entre otros. En previsión a estos desafíos, en marzo de 2009 la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pidió a la Administración iniciar una evaluación de la necesidad de un aumento general del capital ordinario.

SITUACIÓN ACTUAL Y VENTAJAS

El aumento de la capacidad financiera es una condición necesaria para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) brinde apoyo al continuo desarrollo social y económico de la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, para poder hacer un uso eficaz de los recursos adicionales es necesario implantar una nueva estrategia institucional, la cual ha de incluir una visión clara de sus prioridades y la forma de alcanzarlas, además de identificar sus ventajas comparativas y formular planes para aprovecharlas.

El BID debe potenciar sus ventajas comparativas a fin de aumentar la efectividad de sus intervenciones y crear líneas operativas en ámbitos claves para asegurar el desarrollo sostenible en la región. Entre las ventajas comparativas que el Banco ha adquirido se pueden citar:

- a) Un sólido enfoque de país.
- b) Coordinación de las operaciones de los sectores público y privado.
- c) Diversificación de productos financieros y no financieros que le permiten responder mejor a las necesidades de los países y ser más sistemático en su apoyo al desarrollo.
- d) Conocimiento y capacidad para apoyar el comercio y la integración regional.

Entre los objetivos generales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) citamos:

- ✓ La contribución a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros regionales en vías de desarrollo.
- ✓ Continuar el desarrollo de sus componentes claves como son: la reducción de la pobreza y la desigualdad, y lograr un crecimiento sostenible.

NECESIDAD DE AUMENTAR EL CAPITAL DEL BID:

La demanda de préstamos para el desarrollo en América Latina y el Caribe se ha incrementado en los últimos años. Esta demanda se multiplicó después que la crisis financiera mundial golpeará la región, siendo los países más pobres y vulnerables los más castigados.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha seguido el ritmo de la demanda mediante un aumento en financiamiento. Esto se logró mediante la aplicación de algunas medidas a corto plazo, incluyendo un aumento temporal en el capital exigible de Canadá, uno de sus países miembros. El último aumento de capital del BID se realizó en el año 1994.

El marcado aumento en la demanda de recursos del BID, antes y después de la crisis, junto con las necesidades de desarrollo a corto plazo, relacionadas con el cambio climático, el retraso de la productividad y la desigualdad social y económica, condujo a una reevaluación de los niveles de capital del Banco.

PARÁMETROS PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL

En fecha 21 de julio de 2010, la Asamblea de Gobernadores del BID acordó los términos para aumentar el capital ordinario del Banco en Setenta Mil Millones de dólares en recursos del Capital Ordinario, la mayor expansión de recursos en la historia del Banco, y para proporcionar a la hermana República de Haití, un paquete de apoyo financiero sin precedentes.

La parte pagada en efectivo del aumento del Capital Ordinario será del dos punto cuarenta y tres por ciento (2.43%), es decir, de Mil Setecientos Millones de Dólares. El noventa y siete punto cincuenta y siete por ciento (97.57%) restante, es decir, Sesenta y Ocho Mil Trescientos Millones de dólares, se proporcionará en forma de capital exigible.

El monto de Capital Ordinario pagadero en efectivo que han de suscribir los miembros en forma individual, se basará en su tenencia accionaria y poder de voto, y la proporción de Capital Ordinario pagadero en efectivo, con respecto al aumento total de recursos de capital.

TÉRMINOS Y ESPECIFICACIONES DEL CONVENIO

Por medio de esta iniciativa se aprueba lo siguiente:

1.- La suscripción de las Acciones de Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON 00/100 (US\$9,807,571.00) mediante cinco cuotas anuales. Las primeras cuatro cuotas, por un monto de Un Millón Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Nueve Dólares con 48/100 (US\$1,966,339.48) cada una, y la quinta, por un monto de Un Millón Novecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Doce Dólares con 61/100 (US\$1,942,212.61) que serán efectivas los días 31 de octubre de los años 2011 al 2015 o en las fechas posteriores que determine el Directorio Ejecutivo.

2.- La contribución para el Fondo de Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE DÓLARES CON 00/100 (US\$1,663,409.00), mediante cinco cuotas anuales por un monto de Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis Dólares de los Estados Unidos con 00/100 (US\$359,276.00) cada una, que serán efectivas los días 31 de octubre de los años 2011 al 2015, o en las fechas posteriores que determine el Directorio Ejecutivo.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar el pago de las cuotas correspondientes al año 2011, destinadas a cubrir la cuota que corresponde a dicho ejercicio por la suscripción de las Acciones de Capital Ordinario y del Fondo para Operaciones Especiales, y a emitir pagarés o valores similares, no negociables y que no devenguen intereses a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar las cuotas que corresponde pagar, por concepto de la suscripción de acciones durante los ejercicios subsiguientes de Capital Ordinario y la Contribución del Fondo de Operaciones Especiales, hasta cubrir el monto total de la operación.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión, entendiendo que la misión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), consiste en respaldar los esfuerzos que realizan los países de la región de América Latina y el Caribe, para desarrollarse a lo largo del tiempo, y que los desafíos de estas regiones son los mismos que los del Banco, a la vez que como institución financiera y entidad de desarrollo, también enfrenta sus propios desafíos, y que en la actualidad, la capacidad del Banco de hacer frente eficazmente a estos desafíos de desarrollo se ve gravemente restringida por los límites de su capacidad financiera, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Proyecto de Ley de para la Implementación del Aumento de los Recursos del
Capital Ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
Expediente No. 00849-2011-SLO-SE,
Página No. 7.

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro